

27 de enero de 2025

Señor
Ernesto Bournigal
Superintendente
**Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana**
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, D. N.

Asunto: Hecho relevante regularización déficit de la Duración Promedio Ponderada del Portafolio del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días

Referencia: Comunicación numero 03-2025-000007 de fecha 02 de enero de 2025.

En cumplimiento con el artículo 77, párrafo III del Reglamento que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNMV-2019-28-MV, en cumplimiento con el artículo 23, literal e) del Reglamento para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, adoptada mediante la Resolución R-CNMV-2022-10-MV, el literal I de la Circular Num.02/24 y el artículo 02 del Reglamento Interno de fecha 20 de diciembre de 2017 del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-028, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el numero SIVAF-006, tiene a bien informarle que al cierre del día veinticuatro (24) de enero de 2025, quedó regularizada la duración promedio ponderada del portafolio, habiendo transcurrido veintitrés (23) días fuera de los límites establecidos de los 120 días establecidos en el reglamento.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Ejecutivo de Control Interno

